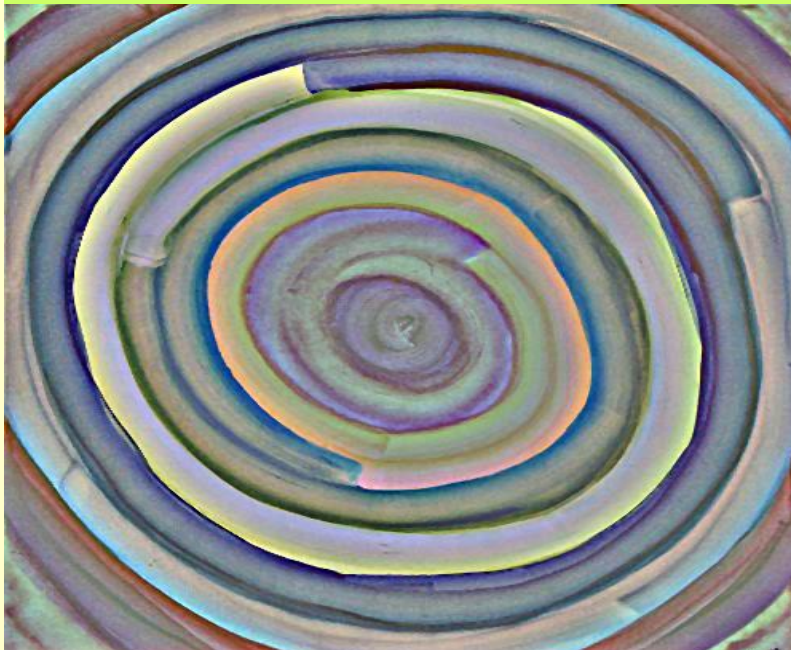


I Concurso Fotográfico



“¿Tienen Sexo las Profesiones?”



II Plan para la Igualdad
de Mujeres y Hombres

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

1. OBJETO DEL CONCURSO

El I Concurso fotográfico “¿Tienen sexo las profesiones?” tiene por objeto visibilizar a mujeres y hombres en aquellas profesiones en las que se encuentran escasamente representados/as, en un ámbito creativo como es el de la fotografía que une lo artístico y lo testimonial, respecto al cambio experimentado en la situación que ocupan mujeres y hombres en el ámbito profesional.

2. PREMIO

Se premiarán tres fotografías que reflejen la visión, situación y participación de mujeres en profesiones consideradas tradicionalmente masculinas y de hombres en profesiones consideradas tradicionalmente femeninas.

La persona ganadora del primer premio será gratificada con un diploma acreditativo y una dotación en metálico de **400 €**.

Se otorgarán dos menciones especiales a dos fotografías más. Las personas autoras de éstas serán gratificadas con un diploma acreditativo y un premio de **200€** y **150€** respectivamente.

De estas cantidades se deducirán las cargas fiscales que correspondan.

3 CONCURSANTES

Pueden participar todas aquellas personas cuyo domicilio habitual sea la Provincia de Zaragoza. Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías.

4. CANDIDATURAS

Las fotografías han de ser originales, serán en blanco y negro, en color o bien viradas en algún tono.

El formato mínimo aceptado será de 18 x 24 cm. y el máximo de 30 x 40 cm., e irán montadas sobre cartulina paspartú de color blanco tamaño 40 x 50 cm.

Cada fotografía deberá identificarse con un título o lema y se enviará dentro de un sobre cerrado, en cuyo exterior tiene que constar **I Concurso fotográfico “¿Tienen sexo las profesiones?”**

Dentro de este sobre, hay que incluir otro cerrado en cuyo exterior deberá figurar el mismo título o lema que identifique la fotografía. En el interior de este último sobre se indicará el nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, dirección y número de teléfono del/a autor/a junto con una fotocopia de su D.N.I.

Las fotografías podrán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Avenida Cosculluela Nº 1. 50600 Ejea). En horario de Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. También se podrán enviar por correo, a portes debidos.

El Tribunal calificador procederá a la apertura del primer sobre y numerará las fotografías con el mismo número que conste en el sobre que contenga los datos identificativos del autor/a.

5. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras presentadas en este Concurso Fotográfico serán donadas al Ayuntamiento de Ejea que podrá disponer de ellas libremente para realizar tantas actuaciones como estime conveniente a favor de la igualdad.

6. PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo de admisión finalizará a las 14 horas, del 5 de Junio de 2008.

7. OTORGAMIENTO DE PREMIOS

Las fotografías serán valoradas libremente por un jurado constituido a este efecto y que será designado por el Consejo Municipal de la Mujer, incluyendo en el jurado personas con reconocido prestigio en el ámbito de la fotografía y la cultura.

La decisión del jurado será inapelable y podrá declararse desierto el premio si se considera que ninguna fotografía reúne méritos suficientes.

8. VEREDICTO DEL JURADO

El jurado formulará su veredicto antes de finalizar el mes de Junio del año 2008.

9. ENTREGA DEL PREMIO

La persona ganadora del premio y las ganadoras de las menciones específicas se darán a conocer en un acto público que se realizará tras conocerse el veredicto, comunicándose previamente el día y la hora.

10. EXPOSICIÓN

Se faculta al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para celebrar exposiciones con todas o parte de las fotografías presentadas al concurso.

11. RESERVA DEL DERECHO

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las fotografías.

Las personas autoras de las fotografías cederán al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, de forma gratuita, los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autora excepto manifestación en contra. Los/las concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de fotografías a este concurso implica la admisión de las presentes bases.



PARA MÁS INFORMACIÓN

Servicio Municipal de Igualdad-CemMI

Pº del Muro 22-24. 2ª Planta del centro Cívico Cultural

Tel. 976 67 75 37. Correo: igualdad@aytoejea.es



II Plan para la Igualdad
de Mujeres y Hombres

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS